

**Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación VI.**
**Fecha de publicación: 11/12/2024**
**Fecha de evaluación: 16/10/2024**
**Años de estudio: 2022 y 2023 \***
**Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

**I.- DATOS GENERALES**

<b>Nombre legal:</b>	Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Granja Hogar
<b>Fecha de constitución:</b>	14/01/1956
<b>Misión:</b>	Somos una institución ubicada en Chihuahua que, a través de una comunidad educativa ofrece a niños, niñas y adolescentes, por medio de un hogar y una escuela, una visión positiva de su futuro y una vida digna para que sean personas productivas, críticas y participativas en la sociedad fundamentado en la espiritualidad del Sagrado Corazón.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia social.</li> <li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li> <li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.</li> </ul>
<b>Director:</b>	Gloria Idali López González
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Mancera, S.C., para el año 2022 y contables 2023.
<b>Notas legales:</b>	<p>Institución de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 3,016, otorgada en la ciudad de Chihuahua, el día 14 de enero de 1956, ante el notario público el Lic. Carlos Guizar Ocaranza de la notaría número 5 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ANC5601148H3.</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ANC5601140801C.</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Juan de Dios Martín Banda, número 6542, colonia Nombre de Dios, código postal 31150, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 424 0091
<b>Correo electrónico:</b>	procuracion.granjahogar@ gmail.com
<b>Página de internet:</b>	granjahogar.org.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), otorgada a través de la Subsecretaría de Educación del Departamento de Certificación e Incorporación, vigencia indefinida.</li> <li>* Preescolar, clave 08PJN0277Q. Emisión: agosto de 1990.</li> <li>* Primaria, clave 08PPR0028Z. Emisión: agosto de 1983.</li> </ul> <p>- Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 8 de agosto de 2019, con vigencia indefinida.</p>

**DATOS DE INTERÉS**

**Redes a las que pertenece:**

- Red de Fortalecimiento Familiar del Estado de Chihuahua, ámbito local.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
- Confederación Nacional Niños de México, A.C. (Conanimac), ámbito nacional.
- Sistema Nacional de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (Sipinna), ámbito nacional.
- Red de Educación Formal de las Religiosas del Sagrado Corazón en la República Mexicana (REF), ámbito nacional.

**Premios y certificaciones:** Premio a la competitividad 2023, otorgado por el Centro de Competitividad Chihuahua.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

**ESTADÍSTICAS CLAVE**

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$15,516,820
<b>Gasto total</b>	\$15,451,774
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	96%
<b>Número total de beneficiarios</b>	200
<b>Número de empleados</b>	52
<b>Número de voluntarios</b>	17
<b>Voluntarios / total personas</b>	17/69

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P. (Granja Hogar), se constituyó legalmente el día 14 de enero de 1956, por iniciativa de 7 mujeres fundadoras, quienes conjuntamente con el sacerdote Humberto de Alba se comprometieron a apoyar a niños en situación de riesgo, tanto en educación como proveyendo un espacio amplio y cuidado. Para ello, en el año de 1960, con la ayuda del "Club de Sembradores de Amistad" se adquirieron terrenos y se inició la construcción de las oficinas, comedor, cocina y dormitorios. Para el año de 1965, el sacerdote Agustín Pelayo tomó la dirección quien se propuso educar a los menores principalmente por medio del trabajo. Años más tarde, se nombró como directora a Sor María Luisa Reynoso, religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, quien durante 34 años logró que la institución fuera reconocida en la ciudad.

A partir del año 2008, el modelo de atención pasó de ser un albergue permanente para niños sin ningún familiar, a un internado en el que cada uno de los beneficiarios cuente con algún referente familiar (tutor) que se hace corresponsable en el acompañamiento de su educación y desarrollo.

### MISIÓN

Somos una institución ubicada en Chihuahua que, a través de una comunidad educativa ofrece a niños, niñas y adolescentes, por medio de un hogar y una escuela, una visión positiva de su futuro y una vida digna para que sean personas productivas, críticas y participativas en la sociedad fundamentado en la espiritualidad del Sagrado Corazón.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo segundo de sus estatutos, la dirección y administración de la asociación quedan confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 14 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de todo el estado.

### BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes (NNA) de entre 3 y 17 años de edad, provenientes de familias que se encuentran en extrema pobreza. Según datos entregados por la organización, la mayoría de sus beneficiarios son de origen rarámuri quienes sufren violencia intrafamiliar y/o con padres desinformados sobre la formación y cuidado de sus hijos. Los menores ingresan a la organización con el consentimiento de sus referentes familiares. En el año 2023, se beneficiaron a 200 NNA.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Granja Hogar maneja un modelo de intervención a NNA en situación de vulnerabilidad, brindándoles protección y seguridad a través de un albergue, así como educación y atención a la salud. Así mismo, se busca que se reintegren a sus familias, por lo que se ofrece que los NNA pasen los fines de semana con los familiares (tutores). Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Los programas llevados a cabo en el 2023 fueron los siguientes, en los cuales participaron los 200 beneficiarios:

- Alimentación. Se brindan platillos basados en menús de acuerdo a la etapa de desarrollo de cada NNA, además, se realizan valoraciones nutricionales de forma bimensual, con el fin de atender de forma inmediata cualquier problema de desnutrición que se detecte. Asimismo, se fomentan hábitos de alimentación saludable.
- Atención médica. Se proporcionan consultas y realización de exámenes médicos periódicos (hemoglobina), se verifica el cumplimiento de sus vacunas y se monitorean los tratamientos médicos. Además, se les brinda información sobre como evitar infecciones y enfermedades y se fomenta la cultura del autocuidado en su aseo personal.

\* Salud emocional. Se busca crear un ambiente en el que se sientan protegidos y seguros, así como experiencias de aprendizaje, esparcimiento y formación religiosa. Al detectar problemas en el desarrollo neurológico y de aprendizaje, se proporciona atención psicológica. Se impartieron terapias grupales e individuales de habilidades sociales.

- Educación. Se ofrece educación en los niveles de preescolar y primaria con reconocimiento oficial de la SEP, para que culminen su formación académica y adquieran habilidades, conocimientos y actitudes acordes con su desarrollo evolutivo. Además se ofrecen asesorías en la realización de tareas y se fomenta el desarrollo de actividades lúdicas, artísticas y deportivas.

- Vínculo familiar. Se trabaja de cerca con los tutores para fomentar el sentido de responsabilidad de referentes familiares, involucrarlos activamente en la formación, cuidado y desarrollo, así mismo, se les brinda información sobre el funcionamiento y normatividad de la institución y se ofrecen talleres, cursos y capacitaciones en temas que favorecen la crianza positiva en sus hogares y la superación familiar.

Cabe mencionar que las familias de los NNA cubren una cuota semanal que oscila entre los \$50 y \$100 pesos, la cual se determina con base a un estudio socioeconómico.

Granja Hogar maneja proyectos productivos como parte de sus actividades de procuración fondos, como lo son un bazar, venta de aceitunas, nueces y lombricomposta.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su modelo de intervención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$15,516,820 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 23%, las aportaciones del Patronato el 19%, los donantes particulares el 15%, las empresas el 12%, los ingresos por proyectos productivos el 8%, las donaciones en especie el 7%, las actividades de procuración de fondos el 4%, las cuotas de referentes familiares el 4%, los productos financieros el 3%, los ingresos por arrendamiento el 1%, y en conjunto otros ingresos y otros donantes con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes al 4% del ingreso anual. El apoyo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal Chihuahua representó el 3% y el DIF Municipal de Chihuahua el 1%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación calidad.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Somos una institución ubicada en Chihuahua que, a través de una comunidad educativa ofrece a niños, niñas y adolescentes, por medio de un hogar y una escuela, una visión positiva de su futuro y una vida digna para que sean personas productivas, críticas y participativas en la sociedad fundamentado en la espiritualidad del Sagrado Corazón.

##### Programas y/o actividades

Granja Hogar brinda atención a NNA proporcionándoles un hogar, alimentación, vestimenta, educación, cuidado de la salud, así como actividades recreativas. También trabaja con sus referentes familiares para lograr que sean corresponsables en el proceso educativo y formativo del menor. Para mayor información de sus programas puede consultar al inicio del presente documento, el apartado I.- Datos generales, sección visión general de organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables (...) 1. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 2. La prestación de toda clase de servicios de asilo, médicos, económicos, educacionales y culturales a los niños con necesidades básicas (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Alimentación, 61%.
- Educación, 21%
- Atención médica, 15%
- Vínculo familiar, 3%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Granja Hogar nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 24 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su filosofía organizacional (misión, visión y valores) y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; seguido del plan estratégico, el cual se divide en dos áreas, con la siguiente información:

##### 1. Gestión de talento humano.

- Objetivo.

- Proyecto en donde se incluyen a beneficiarios, facilitadores, equipo de gestión, contenido del programa y modalidad.

##### 2. Financiamiento sostenible.

- Objetivo.

- Proyecto con los actores clave, acciones y plazos.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo de gestión de talento humano: "Desarrollar las competencias profesionales, actitudes y aptitudes en el personal para mejorar el acompañamiento a cada uno de los residentes de la granja hogar".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en ciclo escolar 2022-2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 5 de septiembre de 2023: "Se informó sobre el estudio que se hace respecto a los niños y su seguimiento de salud, mental y física, de los cual se realiza un plan de intervención personal que se realiza de manera personal, en acompañamiento de un tutor".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar el seguimiento son la directora general y el equipo directivo, estos últimos le presentan información de los avances de su área correspondiente. Por otra parte, se emplea un formato de registro que contiene los proyectos a realizar, tareas, fechas de inicio y término, procedimientos, costos, responsables y estatus, la información obtenida de los avances es presentada por la directora general en las reuniones de Patronato para verificar los resultados de impacto.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

El departamento de trabajo social emplea expedientes personales que contienen solicitud de ingreso, documentación personal, fotografías, información de su referencia familiar e historial del comportamiento del menor. Para el programa de educación se utilizan listas de asistencia, boletas de calificaciones y reportes de

crecimiento académico. En cuanto al programa de atención médica, se utilizan reportes de salud física, informes sobre atención psicológica (en su caso), reporte diario de los residentes que acuden a enfermería, el cual contiene el motivo de la visita, seguimiento y medicamento proporcionado. En cuanto a nutrición se elabora un registro de medidas de peso y talla, vacunas, entre otra información. Por otra parte, para el servicio de vínculo familiar se llevan a cabo visitas domiciliarias a los familiares, con el fin de dar seguimiento a las problemáticas o en su caso canalizarlos a otras instituciones según sea su necesidad.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 21 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Índice de aprovechamiento escolar.
- Nivel de funcionamiento conductual.
- Superación de atraso alimenticio (medición de talla).
- Incidencia de infecciones gastrointestinales y respiratorias en el beneficiario (índice de morbilidad).

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 14 miembros, según consta en acta de asamblea del 28 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo segundo.- "La dirección y administración, así como la representación genuina y absoluta del Asilo de Niños y Casa Hogar, I. de B.P., se encomienda a un Patronato (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretario, tesorera y once vocales.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en dos ocasiones, sin embargo, al realizar menos de cuatro reuniones y al no contar con la mayoría de asistencia en al menos una de ellas, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 febrero, 43%.
- 5 de septiembre, 29%.

Promedio de asistencia anual

36%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Patronato del año 2023 y se encontró que ocho de sus miembros no asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 14

Integrantes activos 6

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingresó una persona (secretario) y se dio una baja en el mismo puesto.

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 13

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 14

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés**

Una relación conyugal entre dos vocales.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- Los miembros de Patronato y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Patronato y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó las actas de reunión del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Granja Hogar, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$583,440</b>	<b>3.76</b>	<b>\$380,565</b>	<b>2.60</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$481,440		\$110,000	
Participación en programas municipales	\$102,000		\$270,565	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$10,694,483</b>	<b>68.92</b>	<b>\$11,631,578</b>	<b>79.39</b>
Órgano de gobierno	\$2,890,730		\$219,124	
Fundaciones	\$3,519,260		\$5,346,172	
Empresas	\$1,848,686		\$3,816,370	
Donantes particulares	\$2,411,807		\$2,249,912	
Otros donantes	\$24,000		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$1,078,865</b>	<b>6.95</b>	<b>\$611,926</b>	<b>4.18</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,078,865		\$611,926	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$3,160,032</b>	<b>20.37</b>	<b>\$2,027,735</b>	<b>13.84</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,160,032		\$2,027,735	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$583,440</b>	<b>3.76</b>	<b>\$380,565</b>	<b>2.60</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$14,933,380</b>	<b>96.24</b>	<b>\$14,271,239</b>	<b>97.40</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$15,516,820</b>		<b>\$14,651,804</b>	

##### Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de intervención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$15,516,820 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

##### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$583,440 pesos, equivalentes al 4% del ingreso anual. Los apoyos estatales totalizaron en \$481,440 pesos, correspondientes al 3%, conformados en su totalidad por el apoyo del DIF Estatal Chihuahua, para el desarrollo de sus programas. Los apoyos municipales, se conformaron en su totalidad por el DIF Municipal con \$102,000 pesos, correspondientes al 1%, para la compra de material y alimentos.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$14,933,380 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$3,519,260 pesos, proporcionales al 23%, se destacó la participación de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$1,342,180 pesos, Nacional Monte de Piedad, A.C., con \$805,000 pesos, el resto fue aportado por ocho fundaciones más, para el desarrollo de su modelo de intervención.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$3,160,032 pesos, iguales al 20%, conformados por las actividades de procuración de fondos y proyectos productivos con \$1,857,533 pesos, cuotas de referentes familiares con \$555,374 pesos, los productos financieros con \$489,780 pesos, ingresos por arrendamiento con \$229,283 pesos y otros ingresos con \$28,062 pesos.

Las aportaciones del Patronato sumaron \$2,890,730 pesos, equivalentes al 19%. Los donantes particulares totalizaron con \$2,411,807 pesos, los cuales representaron el 15%, en donde se encuentra el programa de apadrinamiento, personas físicas y la participación en el Programa de redondeo de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$500,000 pesos, y el Redondeo Clientes OXXO con \$134,591 pesos.

Las empresas apoyaron con \$1,848,686 pesos, equivalentes al 12%, le siguieron las donaciones en especie, las cuales se estimaron a un valor mercado de \$1,078,865 pesos, correspondientes al 7%, conformadas por alimentos, artículos de aseo, equipamiento, entre otros y fueron provenientes por parte de dos fundaciones, empresas y donantes particulares. Otros donantes sumaron \$24,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento, conformadas en su totalidad por el apoyo de la Arquidiócesis de Chihuahua, A.R.

---

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Contribución en el año anterior 8%

---

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, doce fundaciones, empresas, aportaciones del

Patronato y donantes particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	88%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	8%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público estatal y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, organización civil y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: venta de recetarios, programa de apadrinamiento, conferencias, venta de bazar y productos (aceitunas, nueces y lombricomposta).

Retorno en actividades de procuración de fondos \$6.22

### C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó dos convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Para el programa de apadrinamiento, la organización cuenta con una base de datos electrónica que contiene

información del donante (nombre, teléfono, correo, fecha de nacimiento, domicilio y forma de pago). Los recursos son depositados a una cuenta bancaria exclusiva.

- Para el bazar, se tiene asignada una persona quien es la encargada de recibir los donativos en especie, para ello cada vez que un donante asiste a la organización se le expide un recibo con lo que donó, posteriormente, la mercancía se pasa a la bodega y se separa lo que es de utilidad para los menores de la Granja Hogar y lo que se puede vender.

- Si el donante lo solicita, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del 2022 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así como los estados financieros contables 2023, los cuales fueron del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 24 de abril de 2024, así mismo, éstos se encuentran en proceso de auditoría a fecha de elaboración del reporte, según consta en carta del despacho externo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas de gastos y compras relevantes**

- Se solicitan tres cotizaciones en compra de activo fijo, remodelaciones, prestación de servicios y compras mayores a \$5,000 pesos.
- Mensualmente se tiene una reunión financiera para verificar los rubros de gasto, para no sobrepasar el presupuesto autorizado para el gasto.
- El empleado requisitante de la adquisición de un bien y/o servicio tendrá que solicitarlo por medio del formato de requisición, especificando el motivo justificando la necesidad de acuerdo a las actividades asignadas en cada plan de trabajo y especificar cantidad solicitada, de cual para la compra se tendrá que tener la autorización de dos directoras, para la adquisición del bien o servicio.

---

**6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

---

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$17,108,464 pesos, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 24 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de hogar, 44%.
- Gastos de educación formal, 20%.
- Gastos de intertardes, 12%.
- Gastos de procuración de fondos, 10%.
- Gastos de administración, 5%.
- Gastos de granja, 4%.
- Gastos del bazar, 3%.
- Gastos de formación cristiana, 2%.

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 24 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$14,656,507
Ingresos reales	\$15,516,820
Gastos estimados	\$16,918,908
Gastos reales	\$15,451,774
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-8.67%

---

#### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del año 2022 y contables del 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo con \$1,490,959 pesos. Estas representaron el 5.26% del activo total y el 5.55% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$5,192,121 pesos y deudas de \$1,490,959 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.48 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$65,046 pesos, equivalentes a un 0.42% del ingreso anual.

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$5,192,121 pesos y un gasto anual acumulado de \$15,451,774 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 34%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización mantiene una inversión, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo a la información consultada, es un instrumento a corto plazo de alta liquidez. Debido a estos atributos, se considera que el instrumento que maneja la organización se hace con criterios de prudencia razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$4,783,434

Porcentaje del monto del activo total 17%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$5,415,508</b>	<b>\$6,158,346</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$408,687	\$437,400	
II. Inversiones a corto plazo	\$4,783,434	\$5,435,710	
III. Cuentas por cobrar	\$223,387	\$285,236	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$22,919,245</b>	<b>\$22,447,422</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$20,992,404	\$20,553,642	
IV. Bienes muebles	\$1,926,841	\$1,893,780	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$28,334,753</b>	<b>\$28,605,768</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$1,490,959</b>	<b>\$1,827,384</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$286,952	\$270,037	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$1,204,007	\$1,557,347	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$26,843,794</b>	<b>\$26,778,384</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$26,843,794	\$26,778,384	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$26,778,748	\$26,423,653	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$65,046	\$354,731	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$28,334,753</b>	<b>\$28,605,768</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$65,046</b>	<b>\$354,731</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$15,516,820</b>	<b>\$14,651,804</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$555,374	\$475,385
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$11,277,923	\$12,012,143
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,078,865	\$611,926
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$680,795	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$229,283	\$214,862
1.6 Productos financieros	\$489,780	\$301,727
1.7 Otros ingresos	\$1,204,800	\$1,035,761
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$15,451,774</b>	<b>\$14,297,073</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$14,774,822	\$13,748,544
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$666,452	\$548,529
2.3 Gastos financieros	\$10,500	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$26,778,748</b>	<b>\$26,423,653</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$26,843,794</b>	<b>\$26,778,384</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$65,046</b>	<b>\$354,731</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$26,843,794</b>	<b>\$26,778,384</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2023</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	72.68%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	6.95%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.76%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	75.87%
Relación otros ingresos / ingresos totales	20.37%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.24%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.76%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	18.00
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.00
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	5.55%
Relación deuda total / activo total	5.26%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.63
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	3.48
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.48
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.18
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	33.60%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	33.60%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	0.42%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	16.88%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su página web: "Somos una institución chihuahuense que inició hace más de 60 años ofreciendo un hogar y una vida digna a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema".
- Carta agradecimiento a donante: "La Granja Hogar ha asumido el compromiso por más de 60 años de ayudar a niños y niñas chihuahuense; de los cuales, muchos ya son adultos responsables, productivos y padres de familia; gracias a su generosidad nuestros actuales residentes tendrán acceso a una formación de calidad y serán capaces de integrarse de una manera más positiva a la comunidad".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Solicitud de donativo.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Carta agradecimiento a donante.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, dos informes finales dirigidos a donantes, así como, una solicitud de donativo, publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega física.
- Correo electrónico.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales.
- Boletín informativo.
- Informes parciales y/o finales.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.granjahogar.org.mx](http://www.granjahogar.org.mx)), propia y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, beneficiarios, perfiles de los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@GranjaHogarChih) e Instagram (@granja\_hogar).

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de Transparencia, sus estados financieros auditados 2022 y su información financiera del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

[www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntariado en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 y en lo que va del 2024 han participado 17 voluntarios respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- De entre 18 a 70 años de edad.
- Formación o profesión no necesaria.
- Con disposición para trabajar en equipo, seguir instrucciones, responsables y dispuestos al aprendizaje.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntario, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Lavandería y ropería: lavado, orden y acomodo de ropa.
- Bazar: separación de donaciones, etiquetado, acomodo y limpieza del área en general.
- Área agropecuaria: labores en jardinería, pizca de aceituna y nuez (meses de agosto a enero), separar, acomodar y clasificar material reciclado.
- Área de ludotecas: limpieza de las áreas, colaborar en las actividades que se realizan con los beneficiarios (siempre acompañado del titular de la ludoteca).

#### Plan de formación

Reclutamiento, selección, admisión, inducción, capacitación y evaluación de desempeño.

### 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

#### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.granjahogar.org.mx/privacy-policy/>

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Patronato de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2022, junto con el respectivo informe del auditor y estados financieros elaborados por contador público del año 2023.
- Carta por parte del despacho auditor.
- Organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios en los últimos cinco años.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2023.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.